



25 de mayo del 2020

No. de Oficio: P.M.C.M 730/2020

ASUNTO: Dictamen de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

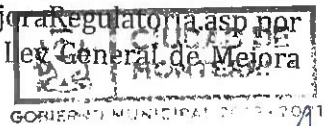
LIC. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 71 párrafo séptimo de la Ley General de Mejora Regulatoria; artículo 30 párrafo octavo de la Ley para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León y artículo 14 párrafo sexto del Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Municipio de Monterrey el proyecto de reforma al **Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, NL** establecido en la Agenda Regulatoria del periodo de Diciembre 2019 a Mayo 2020 con número de folio **AR20/02**, se exime la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio de acuerdo a lo siguiente:

- a) No genera costos de cumplimiento;
- b) No crea obligaciones para particulares;
- c) No crea o modifica trámites;
- d) No reduce, ni restringe derechos o prestaciones para particulares;

Por lo anterior, considerando que la presente propuesta de reforma únicamente pretende adecuarlo a lo que establece el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, por lo que esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria dictamina como **procedente** la exención de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), respecto a la propuesta de reforma del **Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, NL**; lo anterior toda vez que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares, por lo que se sugiere continuar con el procedimiento correspondiente a la liberación del reglamento.

Por otra parte, se le informa que este dictamen estará en consulta pública dentro del apartado de consulta pública del portal oficial de Mejora Regulatoria www.monterrey.gob.mx/oficial/MejoraRegulatoria.asp por un periodo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria.



Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Oficina del Secretario

Atentamente

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ
TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO
DIRECCIÓN TÉCNICA
Secretaría del Ayuntamiento

10:10
Sin Anexos



Lic. Luis Enrique Vargas García / Director Técnico de la Secretaría Del Ayuntamiento
Lic. Héctor Antonio Galván Ancira / Director Jurídico de la Secretaría Del Ayuntamiento

RECIBIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Oficina del Secretario
www.monterrey.gob.mx